

*Acta nº 1-2007.  
Sesión ordinaria  
25 de enero de 2007.*

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 25 DE ENERO DE 2007.***

En Badajoz, a las 10:15 horas del día 25 de enero de 2007, se reúnen en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias, los integrantes del Consejo de Gobierno que se relacionan en el Anexo nº 1-2 a la presente acta, al objeto de celebrar sesión ordinaria del citado órgano colegiado de la Universidad de Extremadura, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 20 de diciembre de 2006.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Asuntos Generales:
  - 3.1. Elección de representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social (puestos vacantes).
- 4.- Docencia e Integración Europea:
  - 4.1. Elección de miembros de la Comisión de Planificación Académica.
  - 4.2. Autorización para la impartición de Programas de Doctorado bienio 2007-2009.
  - 4.3. Cursos Master y de especialización.
- 5.- Investigación, Desarrollo e Innovación:
  - 5.1. Aprobación, si procede, de Normativa de contratación de personal científico e investigador de la UEx.
  - 5.2. Aprobación, si procede, de Normativa sobre personal con actividad prioritariamente investigadora en la UEx.
  - 5.3. Aprobación, si procede, de Normativa para la Evaluación de Grupos de Investigación adscritos al catálogo de grupos de la UEx.

**Acta nº 1-2007.**  
**Sesión ordinaria**  
**25 de enero de 2007.**

5.4. Aprobación, si procede, de la Memoria de investigación 2004 e informe sobre la nueva memoria.

5.5. Informe sobre el Programa de Gestores de Proyectos en los Grupos de Investigación y sobre el Programa de Reparación y Mantenimiento de Material Científico.

6.- Asuntos de trámite:

6.1. Cursos de formación continua.

6.2. Convenios con otras instituciones.

6.3. Convenios SGTRI.

6.4. Asuntos varios.

7.- Ruegos y preguntas.

## **TRANSCURSO DE LA SESIÓN**

Abre la sesión el Excmo. Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias de D. Juan Hernández Núñez, D. Juan Félix González González, D. José Antonio Vega Vega, D. Víctor María López Ramos y D. José María Vergeles Blanca.

Del mismo modo, el Rector comunica que se ha invitado a todos los Decanos y Directores de Centro que no sean miembros del Consejo de Gobierno. Seguidamente da la bienvenida a D. Francisco Olivares del Valle como nuevo representante de la Junta de PDI en este Consejo de Gobierno.

*Respecto al primer punto del orden del día: Acta.*

El Rector toma la palabra señalando una errata en la página 15 y concede la palabra a D. Francisco Javier Cebrián quien señala observaciones al acta en la página 12 matizando que no existía incremento salarial firmado en el acuerdo y que no afirmó sino que preguntó por el complemento específico de pagas extraordinarias para el PAS laboral.

Señala el Rector que se comprobarán dichas observaciones con la grabación de la

*Acta nº 1-2007.  
Sesión ordinaria  
25 de enero de 2007.*

sesión y si procede se rectificará oportunamente el acta.

Sin que hubiera más observaciones se somete a aprobación el acta de la sesión de 20 de diciembre de 2006 y *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

*Respecto al segundo punto del orden del día: Informe Rector.*

Toma la palabra el Rector para informar en primer lugar de la celebración el pasado 21 de diciembre de 2006 de sesión del **Consejo Social** en la que, entre otros asuntos, se aprobaron los presupuestos de la UEx para el año 2007. Igualmente informa el Rector del nombramiento del nuevo Presidente del Consejo Social D. Ángel Sánchez Trancón, cuyo nombramiento ha sido publicado en el DOE de 16 de enero.

Informa el Rector de la remisión por parte del Ministerio de Educación del **borrador de directrices para la elaboración de títulos de grado y master** el pasado 21 de diciembre de 2006, fecha en la que se remitió vía web a toda la comunidad universitaria, iniciándose un debate en el seno de la UEx,

En el capítulo de **nombramientos y ceses**, informa el Rector del cese de D. Francisco Rodilla León como Director del Coro al ser incompatible con el nombramiento de Secretario del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, seguirá desarrollando las funciones de dirección del coro sin remuneración alguna por ello hasta tanto se ocupe de nuevo el citado cargo.

En relación con los **Programas Oficiales de Posgrado** informa el Rector de que la Comunidad Autónoma ha suscrito un convenio con la ANECA para la evaluación de las diferentes propuestas.

De otro lado, informa de la **convocatoria de ayudas para la mejora de la calidad docente** que se va a lanzar a principios de febrero, en la misma habrá ayudas competitivas y acciones no competitivas como la adquisición de pizarras digitales interactivas para cada

*Acta nº 1-2007.  
Sesión ordinaria  
25 de enero de 2007.*

Centro y ayudas a las bibliotecas de Centro.

Informa igualmente, aunque los Decanos y Directores ya tienen conocimiento, que se ha preparado una **Agenda del Estudiante 2007** para cada uno de nuestros alumnos. Con ello se persigue que sean conocedores de los diferentes servicios que tienen a su disposición y de las normativas que les incumben y nuevamente solicita a los Decanos que procuren que llegue a todos los estudiantes de sus Centros.

En sentido similar, pero con la finalidad de facilitar la labor del profesorado y el PAS, se va a hacer llegar en los próximos días una **memoria USB con el logotipo de la Universidad**, la distribución se llevará a cabo a través de los Directores de Departamento para el PDI y el PAS adscrito a los mismos, mientras que para el resto del PAS se utilizará la vía de los responsables de los distintos Servicios.

Por último, comunica el Rector al Consejo de Gobierno una decisión muy meditada y fundamentada en circunstancias que concurren en estos momentos, unas que afectan a todo el sistema universitario español y otras específicas de la Universidad de Extremadura. Señala entre las circunstancias generales las siguientes:

- La previsible aprobación de la reforma de la LOU en los meses de abril o mayo, lo cual obligará a reformar los Estatutos en aspectos importantes y de ámbitos bien diversos.
- El documento ministerial antes aludido sobre Directrices para la elaboración de Títulos Universitarios de Grado y Master, que sitúa en el horizonte de los meses de marzo y abril la aprobación de las normas sobre estructura de esos títulos, siendo el correspondiente desarrollo de esta normativa muy importante para el futuro de nuestra Universidad.

Prosigue el Rector señalando que ambas, e incluso cada una por sí sola, ya constituyen razones más que suficientes para que los correspondientes debates se

*Acta nº 1-2007.*  
*Sesión ordinaria*  
*25 de enero de 2007.*

lleven a cabo en un clima ajeno a procesos electorales y se muestra convencido de que un Rector recién elegido podrá liderar ambos procesos en condiciones más favorables. Por otro lado, y como razones adicionales que concurren en la UEx señala el Rector que las elecciones a Rector coinciden con el mes de diciembre, fechas en las que el curso académico está bien avanzado y sin posibilidad alguna de planificación por parte del Equipo de Gobierno entrante; fechas en las que no es posible elaborar un presupuesto a su debido tiempo y donde el nuevo Rector no dispone de posibilidad de negociar partida presupuestaria alguna con el Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Manifiesta el Rector que entiende como fecha más razonable para la celebración de las elecciones, como venía ocurriendo con anterioridad y que evitaría todos los inconvenientes citados, hacerlas coincidir con la conclusión del periodo de clases del curso académico.

Por todo ello, y desde el más absoluto convencimiento del beneficio que ello supone para la Institución, el Rector comunica su intención de que las **elecciones a Rector** se celebren durante el próximo mes de mayo, para lo cual se pondrá en marcha el procedimiento adecuado en el momento oportuno.

Por último, igualmente comunica el Rector al Consejo de Gobierno que es nuestra intención optar a la reelección.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Pedro Casero Linares solicitando mayor información sobre las memorias USB. Prosigue en el turno D. Arsenio Muñoz de la Peña quien felicita al nuevo Presidente del Consejo Social y pregunta si la evaluación por parte de la ANECA de los programas oficiales de posgrado no supondrá una dificultad añadida y si existe la idea de crear una agencia autonómica de evaluación; por último, señala su sorpresa por la antelación en las elecciones a Rector.

*Acta nº 1-2007.  
Sesión ordinaria  
25 de enero de 2007.*

Responde el Rector que la memoria USB se distribuirá a todo el PDI y PAS por medio de Directores de Departamento y Jefes de Servicio. Respecto al Presidente del Consejo Social señala que aún no se ha producido el acto de toma de posesión, que se conocía el procedimiento seguido para ello y se le comunicó oficialmente; respecto a la agencia autonómica manifiesta el Rector que no tiene noticia de que exista intención alguna y destaca que en cualquier caso los criterios de evaluación que utiliza la ANECA son los mismos que utilizan las agencias regionales. Matiza la Vicerrectora de Docencia que la Comunidad Autónoma es competente para aprobar los programas oficiales de posgrado sin que esté obligada a evaluaciones externas, sin embargo en esta ocasión se ha suscrito un convenio con la ANECA siendo la única información de que disponemos.

*Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: Elección representantes Consejo Social.*

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica el procedimiento a seguir, conforme a la documentación suministrada (anexo 3.1), señalando que se trata de cubrir una vacante del representante del sector B.

Abierto el plazo de candidaturas se presenta como candidato D. Borja Encinas Goenechea cuya candidatura se adjunta al anexo 3.1 al acta de la sesión.

Sin que hubiera más candidaturas se procede a la votación secreta y por llamamiento nominal arrojando el siguiente resultado: 36 votos a favor de la candidatura de Borja Encinas Goenechea y 6 votos en blanco.

En consecuencia *se aprueba* la designación de D. Borja Encinas Goenechea como representante del Consejo de Gobierno en el Consejo Social por el sector B.

*Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día: Elección CPA.*

**Acta nº 1-2007.**  
**Sesión ordinaria**  
**25 de enero de 2007.**

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica que se trata de cubrir los puestos de la Comisión de Planificación Académica conforme a la nueva composición aprobada en el anterior Consejo de Gobierno. Explica que el procedimiento de presentación de candidaturas se ha abierto por parte del Secretario General y al mismo tiempo hace un llamamiento para que cualquier interesado pueda presentar su candidatura conforme al modelo facilitado (anexo 4.1).

De este modo, y tras cerrarse el plazo de presentación de candidaturas se formalizan las siguientes: D. Pedro Macías Laso y D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo como Directores de Departamento; D. Borja Encinas Goenechea y D. Luis Mariano del Río Pérez como profesores numerarios (se adjuntan las candidaturas al anexo 4.1 al acta de la sesión).

Seguidamente se procede a la votación secreta y por llamamiento nominal arrojando el siguiente resultado:

MACIAS LASO: 28 votos a favor

MUÑOZ DE LA PEÑA: 25 votos a favor.

DEL RÍO PÉREZ: 19 votos a favor.

ENCINAS GOENECHEA: 11 votos a favor.

VOTOS EN BLANCO: 6.

En consecuencia ***se aprueba*** la designación de D. Pedro Macías Laso y D. Arsenio Muñoz de la Peña como miembros de la Comisión de Planificación Académica en el colectivo de Directores de Departamento y de D. Luis Mariano del Río Pérez en el colectivo de profesores numerarios. Quedando vacantes los puestos de profesor no numerario y de alumnos.

Respecto al cuarto punto apartado 2 del orden del día: Programas de Doctorado.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica el

**Acta nº 1-2007.**  
**Sesión ordinaria**  
**25 de enero de 2007.**

contenido de la documentación suministrada (anexo 4.2), que contiene los distintos programas a autorizar. Señala las dificultades para que los Departamentos faciliten toda la documentación dada la ejecución de la reestructuración departamental. Por ello propone que se autorice la impartición de forma condicionada a la recepción de los documentos que faltan, todo ello conforme se indica en la certificación de la Comisión de Doctorado (anexo 4.2).

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación la autorización para la impartición de los programas de doctorado del bienio 2007-2009, conforme al anexo 4.2 y con las condiciones allí establecidas, y efectuada la votación, **se aprueba** por unanimidad de los presentes.

*Respecto al cuarto punto apartado 3 del orden del día: Master y especialización.*

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica brevemente los distintos cursos master y las modificaciones en cursos master y de especialización, todo ello conforme a los anexos 4.3.1, 4.3.2 y 4.3.3.

Sin que se soliciten intervenciones se someten a aprobación, y efectuada la votación, **se aprueba** por unanimidad de los presentes

*Respecto al quinto punto apartado 1 del orden del día: Normativa contratación PCI.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica brevemente el contenido de la propuesta (anexo 5.1) y el proceso de elaboración, destacando que el pasado 13 de noviembre fue aprobado con tan sólo una abstención en la Comisión de Investigación, y en sesión de 22 de enero de 2007 ha sido aprobada en la Mesa Negociadora donde se han introducido mejoras en el texto con la ayuda de los sindicatos. Explica el Vicerrector que en la práctica se venía utilizando la figura del técnico de apoyo como vía para contratar investigadores lo que provoca importantes disfunciones,

*Acta nº 1-2007.*  
*Sesión ordinaria*  
*25 de enero de 2007.*

con esta normativa aparece en la UEx esta figura que se ajusta totalmente a la legalidad vigente.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Francisco J. Olivares quien felicita al Vicerrector por la iniciativa pero insiste en la necesidad de disponer de un convenio colectivo del PDI laboral e insta a la elaboración del mismo.

Tras preguntas formuladas por D. Arsenio Muñoz de la Peña y D. Julio Hernández Blanco respectivamente, el Vicerrector responde respecto a la carga docente que se debatió sobre los límites y se decantó la balanza por dar libertad de opción al objeto de poder acumular méritos, pero que en cualquier caso debe ser una actividad docente tutorizada y no puede suponer una vía para descargar de docencia a nadie; respecto a las retribuciones mínimas señala que la normativa de contratos ex artículo 83 marca topes salariales, y que la tendencia es homologarlos a becas FPI como límites mínimos, por debajo deberían ser a tiempo parcial.

Prosigue en el turno D. Vidal Mateos Masa quien plantea el tema de las reclamaciones y recursos, a lo que responde el Gerente que el proceso establecido es muy ágil y la normativa vigente remite a los Estatutos que marcan claramente la competencia ya que el cauce es el contrato laboral. El Rector interviene para asumir el compromiso de dar prioridad a estos recursos en la Comisión de Reclamaciones y Garantías.

Prosigue en el turno D<sup>a</sup>. María José García Sánchez quien plantea que se trata de un documento negociado y que cualquier cambio supondría una vuelta a negociar, señala que en la Mesa Negociadora se dejó claro que pueden generarse diferencias respecto a otros colectivos pero se pretende que sea provisional hasta tanto se disponga del convenio colectivo del PDI.

Sin que se soliciten más intervenciones se somete a aprobación la Normativa de contratación de personal científico e investigador, conforme al anexo 5.1 al acta de la

*Acta nº 1-2007.  
Sesión ordinaria  
25 de enero de 2007.*

sesión y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

*Respecto al quinto punto apartado 2 del orden del día: Normativa personal actividad prioritariamente investigadora.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica brevemente el contenido de la propuesta (anexo 5.2) y el procedimiento seguido para su elaboración que ha corrido en paralelo al punto anterior, habiendo sido aprobado en Mesa Negociadora el pasado 22 de enero. La aprobación de esta normativa supondría la aparición de la figura de contratado doctor con actividad prioritariamente investigadora. Destaca que la carga docente que pudiera asumir esta figura está restringida a 5 créditos y sólo en postgrado, y que su dependencia orgánica será del Vicerrectorado de Investigación desde donde se adscribirán a grupos de investigación, previa su adscripción a un Área y Departamento.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación la Normativa sobre personal con actividad prioritariamente investigadora en la UEx conforme al anexo 5.2 al acta de la sesión y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

*Respecto al quinto punto apartado 3 del orden del día: Normativa evaluación grupos investigación.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica brevemente el contenido de la propuesta (anexo 5.3.A) y el proceso para su elaboración, destacando que los criterios han sido seleccionados por una comisión de 20 personas representativas de todos los campos del conocimiento, posteriormente fue largamente debatido en la Comisión de Investigación en su sesión de 13 de noviembre de 2006. Asume el Vicerrector como propias las observaciones del informe del Gabinete Jurídico en relación con suprimir todas las referencias a ejercicios económicos concretos.

*Acta nº 1-2007.*  
*Sesión ordinaria*  
*25 de enero de 2007.*

Se abre un turno de intervenciones que inicia D<sup>a</sup>. María José García Sánchez quien considera que no debería haber diferencias en cuanto a puntuación (artículo 9) entre funcionarios doctores y Contratados doctores. D. José Luis Oncins plantea que quizá el criterio de reparto por campos (75%-25%) sea revisable ya que puede producir agravios comparativos. D. Arsenio Muñoz de la Peña propone en el artículo 6 introducir la expresión profesores.

Prosigue en el uso de la palabra D. Pedro Cintas quien, además de felicitar al Vicerrector por la iniciativa, por cuanto clarifica el tema de ayudas a la investigación, cree que hay actividades en el campo científico infravaloradas. D. Fernando Henao propone sustituir en el artículo 12 la expresión “en curso” por “en evaluación”, igualmente considera que en la distribución porcentual entre campos debe haber un consenso. Por último, D. Fernando Guiberteau plantea diversas cuestiones como la equiparación entre funcionarios doctores y Contratados Doctores, la existencia de grandes diferencias entre proyectos competitivos y no competitivos, que las publicaciones con JCR están infravaloradas, que no entiende la distinción hecha entre revistas del JCR y con comité de evaluación ni la ponderación del artículo 15.

Responde el Vicerrector a todas las cuestiones planteadas afirmando que se ha hecho un profundo estudio de todos los campos del conocimiento y de la actividad de los mismos y tomando ese estudio como referencia se ha elaborado el baremo y la normativa, por ello el reparto porcentual (75%-25%) se ha determinado buscando un equilibrio entre todos los campos del conocimiento. Igualmente aclara que tanto la captación de fondos como la producción científica han sido objeto de estudio y la propuesta pretende obtener el máximo equilibrio posible entre campos.

Se abre un segundo turno de intervenciones que inicia D. Mario Pedro Díaz Barrado quien, agradeciendo el trabajo de las comisiones que han elaborado esta propuesta, propone que se mantenga la redacción original salvo cuestiones puntuales no sustanciales. Matiza D. Juan Sánchez González que en Comisión de Investigación se ha hecho un

**Acta nº 1-2007.**  
**Sesión ordinaria**  
**25 de enero de 2007.**

importante esfuerzo integrador teniendo en cuenta las singularidades de los distintos campos.

Centrado el debate en estos términos, se someten a consideración las siguientes modificaciones de la normativa:

- 1.- En el artículo 1 suprimir las referencias a partidas presupuestarias concretas.
- 2.- En el artículo 2 suprimir la referencia a un ejercicio económico concreto.
- 3.- En el artículo 5 reordenar las figuras de forma que coincidan con la tabla del baremo.
- 4.- En el artículo 6 introducir la expresión “profesores” antes de la expresión “contratados”.
- 5.- En el artículo 9 suprimir la referencia a un ejercicio económico concreto.
- 6.- En el artículo 11 suprimir la referencia a un ejercicio económico concreto.
- 7.- En el artículo 12 sustituir la expresión “en curso” por “en evaluación”.

Todas ellas **se aprueban** por asentimiento unánime de los presentes.

Seguidamente se somete a consideración del Consejo de Gobierno la equiparación entre funcionarios doctores y Contratados doctores a propuesta de D. Fernando Guiberteau y efectuada la votación **se desestima** la propuesta con 4 votos a favor y 2 abstenciones, por unanimidad del resto de los presentes.

Sin que se soliciten más intervenciones se somete a aprobación la Normativa para la evaluación de Grupos de Investigación adscritos al catálogo de grupos de la UEx, incluyendo las modificaciones introducidas en el transcurso de la sesión, y efectuada la votación **se aprueba** por unanimidad de los presentes. Se adjunta el texto definitivo como anexo 5.3.B al acta de la sesión.

*Acta nº 1-2007.*

*Sesión ordinaria*

*25 de enero de 2007.*

*Respecto al quinto punto apartado 4 del orden del día: Memoria Investigación 2004.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica brevemente el contenido de la documentación suministrada (anexo 5.4) y destaca su aprobación en Comisión de Investigación, al tiempo que justifica el retraso en el cambio de aplicación informática para su elaboración.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación la Memoria de Investigación correspondiente al año 2004, conforme al anexo 5.4 y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Seguidamente el Vicerrector informa de la nueva memoria de investigación que se va a elaborar a partir de las memorias de los grupos de investigación y que será ratificada por el Departamento del investigador principal del grupo.

*Respecto al quinto punto apartado 5 del orden del día: Informe Gestores Proyectos y Programa Mantenimiento material científico.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica brevemente el proyecto de gestores de proyectos, destacando que supondrá un avance importante en la estructuración del sistema de I+D y que atenderá a las demandas de los investigadores de facilitar la gestión de los proyectos. Se han previsto 240.000 euros para contratar a 12 gestores de modo que se les suministrará una formación muy importante incluso en el apartado comercial y de marketing.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D<sup>a</sup>. María José García Sánchez quien afirma que esta figura ya existe en otras universidades y funcionan bien y pregunta por la forma contractual que se utilizará. Prosigue D. Arsenio Muñoz de la Peña quien coincidiendo con el fondo pregunta por la estabilidad laboral de estos gestores.

Se concede la palabra a D<sup>a</sup>. María Isabel Suero quien pregunta si los gestores

**Acta nº 1-2007.**  
**Sesión ordinaria**  
**25 de enero de 2007.**

atenderán a todos los grupos y si se va a perder el sistema de gestión actual. Cierra el turno D. Fernando Guiberteau aplaudiendo la iniciativa y preguntando si es posible que varios grupos se pongan de acuerdo para disponer de un gestor.

Responde el Vicerrector a la última pregunta formulada de modo afirmativo, seguidamente explica que este personal se contratará bajo la figura de técnicos de apoyo ya que no cabe otra opción, se contrataría por 2 años durante los que se le proporcionaría una formación. Señala que la estabilidad laboral de los gestores la tiene que conseguir el propio grupo de investigación y que este programa no va a sustituir a nada, la gestión de proyectos seguirá como hasta ahora.

Se abre un segundo turno de intervenciones que inicia D. Francisco J. Olivares quien sugiere que se contrate un gestor por cada campo del conocimiento al objeto de que el sueldo sea acorde con la cualificación exigida, y pregunta si van a formalizarse contratos laborales, por la sostenibilidad en la contratación, si van a ser jóvenes o senior con experiencia y la dedicación parcial o completa.

Responde el Vicerrector que se contratarán como técnicos de apoyo con contrato laboral, que la sostenibilidad debe desarrollarla y conseguirla el propio grupo de investigación y que serán junior a los que se va a dar una formación muy cualificada

A continuación el Vicerrector de investigación explica brevemente el programa de mantenimiento de equipos conforme al anexo 5.5.B, destacando que se trata de una demanda de los investigadores y especifica que para el año 2007 existe una partida de 150.000 euros.

*Respecto al sexto punto apartado 1 del orden del día: Cursos de formación continua.*

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente los

**Acta nº 1-2007.**  
**Sesión ordinaria**  
**25 de enero de 2007.**

distintos cursos y modificaciones de cursos que se someten a ratificación, aclarando el sentido de la denominación de cursos de formación continua que deriva de la normativa vigente y que comprende otro tipo de cursos además de los de perfeccionamiento.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación la ratificación de los distintos cursos y modificaciones, conforme a los anexos 6.1.A, 6.1.B y 6.1.C al acta de la sesión, y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

*Respecto al sexto punto apartado 2 del orden del día: Convenios.*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los convenios de cooperación educativa que se presentan. Se incorporan al acta como Anexo 6.2.

Del mismo modo explica singular y brevemente los convenios de colaboración, que se incorporan al acta de la sesión como Anexos 6.2C-1 a 6.2C-12.

Sin que se soliciten intervenciones, se someten a aprobación tanto los convenios de cooperación educativa como los de colaboración y *se aprueban y ratifican* por unanimidad de los presentes.

*Respecto al sexto punto apartado 3 del orden del día: Convenios SGTRI*

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica brevemente el contenido de los convenios y contratos gestionados por el SGTRI que constan como anexos 6.3I-1 a 6.3I-21.

Sin que hubiera más intervenciones, se someten a aprobación y *se aprueban* por unanimidad de los presentes.

*Acta nº 1-2007.*

*Sesión ordinaria*

*25 de enero de 2007.*

*Respecto al sexto punto apartado 3 del orden del día: Asuntos varios*

No hay asuntos que tratar.

*Respecto al séptimo punto del orden del día: Ruegos y preguntas*

El Rector concede la palabra a D. Francisco J. Olivares quien en referencia a un escrito remitido por el Vicerrector de Profesorado sobre prejubilaciones plantea tres interrogantes, al tiempo que considera que se trata de una iniciativa interesante. Tales interrogantes son los siguientes, primero en el aspecto financiero si en el presupuesto de la Junta solo se contempla una partida de 2 millones de euros para 2007 y no de forma plurianual, cómo se va a financiar en los próximos años; pregunta también por los criterios y condiciones para quienes quieran acogerse en los próximos años y por último pregunta si se va a informar a todos los órganos de representación.

D. Juan Sánchez González, a petición del claustral D. Ángel López Piñeiro, pregunta al Rector sobre el informe al Claustro previsto en el artículo 76 de los Estatutos. En nombre propio, pregunta si, ya que en los Estatutos no está previsto el adelanto de las elecciones, el Rector va a dimitir.

D. Francisco Javier Cebrián, como representante de un sindicato mayoritario en las pasadas elecciones sindicales, solicita que se arbitren medidas integradoras para poder estar presentes en la Mesa Negociadora.

D<sup>a</sup>. Maria Isabel Suero pregunta por la comisión de evaluación de la docencia que lleva más de un año sin convocarse, y dada la convocatoria de ayudas para la mejora de la calidad docente comunicada en el informe del Rector ruega que se convoque dicha comisión.

Responde el Rector respecto a la prejubilaciones, que la iniciativa irá ligada a un convenio entre ambas instituciones, y el compromiso será mantener la dotación en el futuro

*Acta nº 1-2007.  
Sesión ordinaria  
25 de enero de 2007.*

ya que de lo contrario la UEx no podría asumirlo, una vez esté ultimado el convenio se remitirá a todos los órganos correspondientes. Destaca que la idea inicial es mantener el programa durante 10 años pero todo va a depender de cómo se materialice y evolucione el programa. Respecto al informe al Claustro, señala que aún no ha habido oportunidad de hacerlo y es muy posible que el adelanto de las elecciones lo impida hasta que se resuelvan; y en relación a las elecciones a Rector señala que se aplicará la normativa vigente.

El Rector concede la palabra al Gerente quien responde respecto a la Mesa Negociadora que ésta está integrada por las organizaciones más representativas en el conjunto de la UEx y USO no goza de esa consideración en la UEx, a pesar de ser muy representativa en el PAS laboral.

Por último, el Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien responde a la pregunta de la comisión de evaluación concretando que lo que existe es una comisión coordinadora de evaluación de la docencia, y que el problema radica en que se está a la espera de un borrador de la ANECA; señala igualmente que esta comisión no tiene competencias respecto a la convocatoria de ayudas, pero no sería mala idea que se le atribuyeran.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 14:40 horas.

Vº Bº  
Juan Francisco Duque Carrillo  
Excmo. Sr. Rector Magfco.